



AYUNTAMIENTO DE CHILCHES
AJUNTAMENT DE XILXES

Solicitud de
LICENCIA MUNICIPAL DE 1ª OCUPACIÓN
Edificio de Viviendas de Nueva Planta

Nº Exp. Licencia Ocupación: ESPACIO A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN
--

DATOS DE LA EDIFICACIÓN CUYA LICENCIA OCUPACIÓN SE SOLICITA			
DEL PROMOTOR			
Nombre / Razón social:		DNI / NIF:	
Domicilio:		Municipio:	
Teléfono contacto:		Nº Fax:	
Correo electrónico:			
EN SU REPRESENTACIÓN:			
Nombre:		DNI:	
Domicilio:		Municipio:	
Teléfono contacto:		Nº Fax:	
DE LA EDIFICACIÓN			
Tipo de obra:		Metros de Superficie:	m2
Situación:			
C.P.	Municipio	Provincia	
DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN			
Fecha Licencia Edificación:			
Fecha Certificado Final de Obra:			
Expediente Nº			

MOTIVO DE SOLICITUD DE LA LICENCIA:	
<input type="checkbox"/>	Obras de edificación de nueva construcción.
<input type="checkbox"/>	Obras en edificios existentes, de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación, que tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
<input type="checkbox"/>	Obras que modifiquen esencialmente el conjunto del sistema estructural u otros elementos o partes del edificio afectados por los requisitos básicos de la edificación descritos en el Art. 4 de la LOFCE.
<input type="checkbox"/>	Obras que tengan carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, regulada a través de la norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes de protección.

SOLICITA que, teniendo por presentado este escrito, junto con la documentación que al mismo se acompaña, previa la tramitación correspondiente, se conceda Licencia de Ocupación de la edificación descrita.

En Chilches/Xilxes, a _____ de _____ de _____.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- 1) Acreditación de la personalidad del promotor (DNI o escritura y CIF en caso de personas jurídicas) o de la representación que ostente el solicitante.
- 2) Documento acreditativo de la propiedad u ocupación de la vivienda, que será la escritura o el contrato correspondiente (arrendamiento, compra-venta, comodato, derecho real de usufructo, etc).
- 3) La Licencia Municipal de Edificación.
- 4) Certificación final de obra expedida por la Dirección Facultativa, donde a su vez se acredite que las obras terminadas se ajustan a la Licencia de Edificación concedida, cumplimentada en el modelo oficial y que habrá obtenido el visado de los respectivos Colegios Profesionales.
- 5) Acta de Recepción de Obra.
- 6) Copia del Libro del Edificio correspondiente.
- 7) Certificación del Director de la instalación, que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, que habrá obtenido el visado del respectivo Colegio Profesional.
- 8) Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen lo cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de ruido, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 266/2004, por el que se establecen las normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- 9) Certificación de las compañías y entidades suministradoras acreditativa de haber abonado los derechos de las acometidas generales al edificio de los servicios de electricidad, agua y, en su caso, gas y de que, en consecuencia, dichos servicios están en condiciones de ser contratados por los adquirentes o usuarios de las viviendas.
- 10) En su caso, justificación de haber solicitado Licencia de Ocupación de garaje.
- 11) Fotografías en color de la obra terminada, con nitidez y amplitud suficientes en las que se aprecien las fachadas, la cubierta y la urbanización de las calles que circunden la parcela. Estas fotografías serán al menos dos de cada uno de los aspectos indicados, tomadas desde posiciones diferentes.
- 12) Planos de acometidas de los distintos servicios urbanos sellados por las Compañías (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, gas).
- 13) Impresos de alta en IBI o tributo que la sustituya.
- 14) Justificación documental acreditativa de haber efectuado el abono de la Tasa de Ocupación establecida.

Los promotores de edificios de viviendas podrán presentar de manera conjunta la documentación final de obra del edificio, integrada por la relacionada en los epígrafes 2), 3), 4), 5), 7) y 9), en cuyo caso no será necesaria su nueva presentación con las solicitudes correspondientes a cada vivienda.

ADVERTENCIAS:

Con la firma del presente modelo de solicitud, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido por el Art. 34.5.b de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de tres meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.

2.- Que, de acuerdo con el artículo de la citada Ley, transcurrido el plazo de resolución, sin perjuicio de las prórrogas que sean procedentes, sin haberse notificado ésta, el interesado podrá entender estimada su petición por silencio administrativo, con los efectos y condiciones que para las licencias urbanísticas se establecen en la Ley 16/2005 de 30 de diciembre de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

3. Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Chilches/Xilxes incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para la gestión y tratamiento de expedientes del área de urbanismo y resto de funciones propias municipales. Sus datos no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase al Ayuntamiento a la dirección que figura en el pie de la primera hoja o bien enviándonos un correo electrónico a ajuntament@xilxes.es. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios.